

BAQUEDANO, 17 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 155

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 154 de fecha 26 de julio del 2010, que nombra en calidad de Planta, Escalafón Profesional Grado 11° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Rut [REDACTED].
2. El decreto de Registro Nro. 192 de fecha 31 de diciembre del 2008, que nombra en calidad a contrata a doña Sheyla Valdivia Dominguez, en la Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, a contar del 01 de enero del 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 97 letra g, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El cumplimiento efectivo de dos años de servicio, en un mismo grado de la funcionaria señora Sheyla Valdivia Domínguez de fecha 01 de enero del 2013.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE la asignación de antigüedad correspondiente a un nuevo bienio, de la funcionaria señora Sheyla Valdivia Domínguez, Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Encargada del Departamento de Administración y Finanzas, Grado 11° E.M.S., de esta Entidad Edilicia.
2. PÁGUESE a la funcionaria el nuevo bienio, a partir del mes de febrero de acuerdo a lo establecido en la ley.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal. Subtítulo 21 Ítem 01 Asignación 001 Sub-asignación 002 "Asignación de Antigüedad".
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e interesada.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

JGV/MPC/RMP/svd

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº DE 20